CONTRATO No. PJ 18142 DE 2024

FECHA: 9/12/2024

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: S&S INGENIERIA S.A.S

NIT: 900344751-4

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE MICROSCOPIA DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARQUE I

VALOR: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS pesos ($ 119.999.600)

DURACION: 45 Días

FECHA DE INICIO: 18/10/2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **PJ 18142 DE 2024**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO PJ 18142 DE 2024

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece “SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos. El pago se surtirá con sujeción a los procedimientos de la Institución.”

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de S&S INGENIERIA S.A.S, como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

a. Cumplió con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada.
b. Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
d. Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
e. Acató las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
f. Presentó facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
g. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
h. Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
i. Garantizó que la prestación del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emitió el supervisor del contrato.
j. Informó por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que pudieron surgir en el desarrollo del objeto contractual.
k. Atendió los requerimientos que fueron formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
l. Toda comunicación entre el ITM y el contratista consto por escrito con copia al interventor del contrato.
m. El contratista y/o empleador dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplico.
n. El contratista se comprometió legal y contractualmente a cumplir el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y se responsabilizó a que el personal contratado por su cuenta y riesgo para ejecutar la labor contratada en la Institución, cumpliera las disposiciones frente al sistema de SG-SST, y lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM" https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf
o. El contratista y/o empleador dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplico

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

✓ De acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18142 DE 2024, el cual establece el valor y la forma de pago, "SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos. El pago se surtirá con sujeción a los procedimientos de la Institución".

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **ACTAS DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS,** del día 29/11/2024 firmadas tanto por el supervisor del contrato, como por quiénes revisan técnicamente las especificaciones del servicio prestado por el contratista.
- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de S&S INGENIERIA S.A.S

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE MICROSCOPIA DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARQUE I definido en las especificaciones técnicas

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	Valor unitario antes del IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	MTOPR: Contrato de Mantenimiento Anual Std 2024 Para el equipo JSM-7100F No. de Serie SM1010001210131. Incluye: 1 Servicio de Mantenimiento Preventivo. Se realiza previo acuerdo entre JEOL-S&S y el investigador a cargo del equipo, dentro de los primeros Cuarenta y cinco (45) días, siguientes a la firma del contrato. Consiste en: • Limpieza de cámara de la muestra • Limpieza de pieza polar objetiva • Calibración de la STAGE • Limpieza de pre-cámara de cambio • Alineación electrónica • BAKE – si se requiere • Alineación mecánica – si se requiere • Revisión del funcionamiento de los detectores • Pruebas de fuga de vacío • Cambio de aceite (si lo tienen) • Cambio de agua al chiller. • Revisión de funciones del software. Servicios de Emergencias: Se llevarán a cabo hasta 1 visita de emergencia durante la vigencia del contrato a solicitud del cliente para solucionar fallas del equipo que no puedan ser resueltas por el operador de acuerdo con manual de instrucciones. Servicios realizados por personal de Ingeniería de Soporte Técnico de JEOL y de S&S Ingeniería. El servicio debe incluir los siguientes consumibles: **Item** **Cant** **No. Ref** **Descripción** 1 1 801462428 Aperturas objetivas PN 2 1 405218 OIL RP INLAND 19 (1.5L BTL) 3 1 780000358 Filtro de papel para la bomba mecánica 4 1 406058 ORING,2.4MMX9.8MM,P10A 4D, JISB2401,406000123 5 1 406052 ORING,1.9MMX4.8MM,P5 4D, JISB2401,406000069	1	$ 112.700.000	$ 112.700.000

			VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	$ 112.700.000
			DESCUENTO ESPECIAL ITM	-$11.860.000
			Subtotal después del descuento	$ 100.840.000
			VALOR DEL IVA	$ 19.159.600
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 119.999.600

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de Prestación de servicios

- **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato el 29/11/2024, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe final de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100% del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener detalle de:

Valor del Contrato	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS pesos ($ 119.999.600)
Pagos Realizados	Se realizó único pago, por lo tanto, a la fecha esta paga la totalidad del contrato
Porcentaje de ejecución financiera	100% de ejecución financiera
Presupuesto Restante	$0

3.1 RELACION FACTURADA

FACTURA No.	**FE 1776**
SUBTOTAL	$ 100.840.000
IVA	$ 19.159.600
TOTAL	$ 119.999.600

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de

acuerdo con el 100% de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato

2. En el desarrollo del contrato no se presentaron controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, la finalización del contrato PJ 18142 DE 2024 y su cumplimiento en un 100%, pues se hace entrega a satisfacción de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE MICROSCOPIA DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARQUE I definidos en las especificaciones técnicas

Atentamente,



SUPERVISOR/ INTERVENTOR
Robison Buitrago Sierra
Profesor titular